

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N°275

HECHO ESENCIAL

Santiago, 19 de abril de 2023

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

De mi consideración:

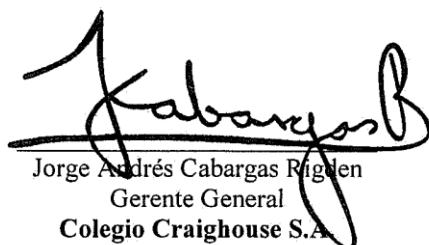
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente la Comisión Para el Mercado Financiero), debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Colegio Craighouse S.A.** (la “**Sociedad**”), celebrada con fecha 18 de abril de 2023 (la “**Junta**”):

1. Se aprobaron la memoria, el balance y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
2. Se acordó la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de \$8,419424 (ocho coma cuatro uno nueve cuatro dos cuatro pesos) por acción, lo que es equivalente a distribuir aproximadamente el 30% de la utilidad líquida distribuible, es decir, la suma de \$354.401.017 (trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos un mil diecisiete pesos).
3. Se designó a la sociedad PKF Chile auditores consultores limitada para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2023.
4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
5. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario Vive País.
6. Se renovó el directorio de la Sociedad, el que estará compuesto por las siguientes personas: Pedro Becker Rencoret, Juan Pablo Garafulic Litvak, Francisco Figueroa Duclos, Gian Paolo

Raineri y Pilar Zabala Meruane. Conforme a los estatutos de la Sociedad, el directorio durará un período de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se renovará en su totalidad.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



Jorge Andrés Cabargas Ríos
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile